

Fiscal de Tacuarembó impugnará sentencia en el caso Facundo y buscará una pena más severa para el culpable

Policiales



Publicada el: 03/10/24	Visitas: 103
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 95	Puntaje: 4.3

https://www.ultimasnoticias.com.uy/policiales/fiscal-de-tacuarembó-impugnara-sentencia-en-el-caso-facundo-y-buscará-una-pena-más-severa-para-el-culpable_4221.php

**FISCAL DE TACUAREMBÓ
IMPUGNARÁ SENTENCIA
EN EL CASO FACUNDO Y
BUSCARÁ UNA PENA
MÁS SEVERA PARA EL
CULPABLE**

Policiales

Fiscal de Tacuarembó impugnará sentencia en el caso Facundo y buscará una pena más severa para el culpable

El fiscal de Tacuarembó recurrirá la sentencia en el caso Facundo, con la intención de obtener una pena más dura para el responsable del delito.

Condena por Homicidio en Tacuarembó

Un joven fue condenado a cumplir siete años de prisión por el homicidio de su amigo, ocurrido en Tacuarembó en febrero de 2022. El hecho se produjo utilizando un arma de aire comprimido, lo que llevó a la calificación de homicidio de dolo eventual en la sentencia de primera instancia.

Apelación de la Fiscal

Ángela Bonke, fiscal de Tacuarembó, ha decidido apelar la sentencia y solicitar un cambio en la tipificación del delito, pasando de homicidio simple a homicidio especialmente agravado.

Esta solicitud se fundamenta en el hecho de que el ilícito se llevó a cabo en presencia de un menor de edad.

Bonke aclaró que aunque la sentencia inicial acogió la calificación jurídica propuesta por su equipo, aún quedan etapas procesales por delante y tanto la Fiscalía como la defensa apelarán, por lo que la condena no es definitiva.

“Para nosotros no era un accidente, nunca fue un accidente”, enfatizó durante una conferencia.

La fiscal manifestó su intención de que se reconozca el agravante especial, el cual no fue considerado por el juez en primera instancia, resultando en una pena menor a la solicitada por el Ministerio Público.

“Lo que se ha discutido siempre es a qué título el imputado ejecutó la acción, si fue un accidente o si fue algo que él no previó que podía ocurrir”, añadió Bonke.

Postura de la Defensa

Desde la defensa, se argumenta que, en el caso de dolo eventual, el acusado no tenía la intención de matar, aunque era consciente de que dicha consecuencia podía derivarse de sus acciones.

Según Bonke, la complejidad del caso radica en la naturaleza del arma utilizada.

“El tipo de arma, un arma de aire comprimido, fue fundamental en la defensa, ya que se planteó que existe una percepción popular de que este tipo de armas no son letales y no matan personas”, concluyó.

Fuente: Diario Cambio

Imágenes

FISCAL DE TACUAREMBÓ IMPUGNARÁ SENTENCIA EN EL CASO FACUNDO Y BUSCARÁ UNA PENA MÁS SEVERA PARA EL CULPABLE

Fiscal de tacuarembó impugnara sentencia en el caso facundo y buscara una pena mas severa para el culpable

Tags

facundo, responsable, obtener, condena, defensa, homicidio, comprimido, eventual, instancia, primera, accidente, sentencia

Noticias relacionadas

4.8 * *Caso Facundo: la fiscalía de Tacuarembó busca elevar la pena del condenado en un nuevo giro del proceso judicial*

4.1 * *Tacuarembó: condenan a prisión al joven que acabó con la vida de un amigo tras dispararle con una escopeta de aire comprimido*

3.6 * *Imponen siete años de prisión al joven que acabó con la vida de su amigo tras un disparo de chumbera de aire comprimido*

4.0 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*

4.2 * *Cuatro armas de fuego y dos pistolas de aire comprimido fueron incautadas durante un operativo policial en Maldonado*

4.3 * *Cuatro jóvenes, incluido un menor, fueron arrestados en El Tizón por la policía, que también logró incautar cuatro armas y dos pistolas de aire comprimido*

4.5 * *Un hombre recibió una dura condena tras ser hallado culpable de comercializar drogas desde su domicilio*

4.2 * *Condenan a ocho años de cárcel al responsable del homicidio del*

3.7 * *Condenan a exjefarca policial de Artigas y a un agente por su participación en un homicidio*

3.9 * *Robo de motocicleta culmina con la sentencia de un hombre por receptación y una mujer condenada por cinco delitos de hurto*

Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
fúnebres
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión

Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024